

Información de Trámite

Nombre Trámite	AUTORIZACIÓN DE OFERTA PÚBLICA Y EMISIÓN DE VALORES
Institución	SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
Descripción	Trámite mediante el cual se solicita la autorización de la oferta pública y de la emisión de valores en el Catastro Público del Mercado de Valores de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.
¿A quién está dirigido?	<p>Serán considerados como beneficiarios del presente trámite de autorización de oferta pública y emisión de valores, los entes controlados del mercado de valores, los cuales estarán habilitados para la aplicación a este trámite.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso, Registro, certificaciones o constancias.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Notificación electrónica • Oficio
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Solicitud donde se especifique el trámite a realizar, los documentos que adjunta y demás información pertinente para el trámite. (Formato libre) • Prospecto de oferta pública o circular de oferta pública • Ficha electrónica • Calificación de Riesgo • Informes de Auditoría Externa
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación por parte del usuario de la solicitud de autorización de oferta pública de valores, aprobación de emisión de valores, aprobación del contenido del POP o COP, inscripción del emisor (en el caso de no estar inscrito). (se incluye dentro de la solicitud la certificación de la veracidad de la información que se presente) 2. Revisión de la solicitud y documentación adjunta 3. Elaboración de informe y proyecto de resolución 4. Aprobación de informe y resolución 5. Notificación a usuario y bolsas de valores sobre resolución de autorización de oferta pública. <p>Canales de atención: Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	<p>Horarios de atención presencial:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Atención a nivel nacional de lunes a viernes de 08h30 a 17h00. • En la Dirección Nacional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención (Guayaquil), los usuarios deberán separar cita al (04) 3728500 Ext.: 2504/2530. <p>Lugares de atención presencial:</p> <p>Matriz Guayaquil</p>

- Centro Financiero Público (9 de Octubre 200 y Pichincha)
- (593) (04) 3728500 Ext.: 2457/2458

Intendencias Regionales:

Quito

- Calle Roca 660 y Amazonas
- (02) 2997800 Ext.: 1670 / 1210

Ambato

- Av. De las Américas 2024 entre Cuba y Nicaragua
- (03) 2521523/ 2521611 Ext.: 3100

Portoviejo

- Av. Paulo Emilio Macías Sabando y Eduardo Izaguirre
- (05) 2634856/ 2633868 Ext.: 3400

Cuenca

- Manuel J. Calle 3-123 y Av. Estadio
- (07) 2882449 / 2882810 Ext.: 3300

Loja

- Av. Emiliano Ortega, Pasaje A entre Colón e Imbabura
- (07) 2564110 / 2570144 Ext. 3600

Machala

- Av. 25 de Junio 523 entre Buenavista y Colón
- (07) 2960300 / 2930756 Ext.: 3200

Para el caso de trámites en línea:

- El trámite está habilitado en línea las 24 horas del día, a través del portal web www.supercias.gob.ec.

Base Legal

- [385-2017-A Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros. Libro II Mercado de Valores. Art. TITULO II DEL LIBRO II.](#)

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Jessica Ramírez Torres
Correo Electrónico: jeramirez@supercias.gob.ec
Teléfono: 04-3728500 (2154)

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	12	0	8
2023	11	0	6
2023	10	0	13
2023	09	0	7
2023	08	0	11
2023	07	0	5
2023	06	0	7
2023	05	0	11
2023	04	0	6

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	03	0	9
2023	02	0	8
2023	01	0	3